

La Voz de Gerona.

ADMINISTRACION

Escolapía 2.-2.º

Periódico defensor de los intereses morales y materiales de esta provincia.
Se publicará todos los domingos.

NO ESTÁ AFILIADO A NINGÚN PARTIDO POLITICO.

Anual, 8 pts.

Semestral, . . . 4 "

Trimestral, . . . 2 "

0'15 ptas. número

Año IX

Gerona 6 de Junio de 1926

Núm. 353

Los moros de aquende el Africa

Sigue en Africa la tendencia marcadamente pacifista y es de esperar que a no tardar se acentuará de un modo terminante y definitivo.

Ya es hora de que esto suceda y de que España recobre la tranquilidad a que tiene derecho y que sus hijos no tengan pintado en sus faces el terror cuando se les habla de aquel país símbolo de la falacia y de la traición.

Pero está en la creencia de los más que, en España a dentro quedan muchos moros, aquellos que llamándose españoles y hermanos nuestros, yendo a caza de negocios, o simplemente por el prurito de hacer cuésta arriba la labor del Gobierno, alientaban y fomentaban la guerra. Para estos el Gobierno debe desplegar su habilidad para llegar a conocer la participación que hubiesen tenido en favorecer al enemigo, y una vez conocidos aplicarles las sanciones a que se hayan hecho acreedores, con tanta o más severidad que a los moros del Africa.

Si el Gobierno lo hace así; si éste sabe poner al descubierto cuales hayan sido los moros españoles que hubiesen jugado papel importante en el fomento de la guerra y les aplica el condigno castigo, merecerá doblemente bien de la patria española.

De interés para las familias que tengan algún pariente prisionero o desaparecido.

Por la Dirección General de preparación de Campaña se ha publicado la siguiente circular:

«En vista de la consulta que el Capitán general de la segunda región formuló a este Ministerio, referente a

si procede aprobar la clasificación de excluidos temporalmente del contingente dada por el Negociado de Reclutamiento de Ceuta, por analogía a lo dispuesto en el artículo 133 del vigente reglamento, al mozo del actual reemplazo José María Márquez Osete; prisionero de los moros desde el 13 de Noviembre de 1924 y cuyo paradero se ignora, toda vez que no está el caso taxativamente comprendido en el vigente reglamento; así como también, el procedimiento que debe seguirse cuando se trate de mozos o parientes de mozos prisioneros o desaparecidos en la zona del Protectorado de Africa, que originan derecho a solicitar prórroga de primera clase, sin que documentalente pueda comprobarse su situación, se aprueba dicha clasificación, y en los casos análogos que en lo sucesivo se presenten, se efectuará la clasificación de los mozos a quienes afecte con sujeción a las siguientes reglas:

Primera. — Se aplicarán los preceptos del párrafo segundo del artículo 276 del vigente reglamento de reclutamiento a los mozos o sus parientes en la zona del Protectorado de Africa, siempre que haya motivos racionales para suponer su muerte, la cual se acreditará mediante certificado expedido por los jefes de tropa o de servicios militares a quienes compete, en el cual se hará constar la fecha de su desaparición y las gestiones practicadas para averiguar su paradero.

Segunda. Cuando el prisionero o desaparecido sea mozo del reemplazo anual, será clasificado excluido temporal, como comprendido en el artículo 133 del reglamento,

sin quedar sujeto a revisión, pero sometido a nueva clasificación cuando recobre su libertad, y

Tercera. — Si los prisioneros o desaparecidos son padres o hermanos del mozo, se considerarán como no existentes en la familia, a los fines del artículo 267, acreditándose la circunstancia en la forma que previene la regla primera de esta circular.

Carta Abierta

Al Rdo. Sr. D. Juan Solanas, pbro.

Respetable y estimado señor mio: No tengo el gusto de conocer a Vd. personalmente, pero sí el de admirarle y quererle por sus preciosos y valientes artículos publicados en LA VOZ DE GERONA, el último de los cuales (cronológicamente, se entiende; no me refiero al mérito, pues todos los suyos le tienen grande), el publicado en el número de 30 de Mayo, que acaba de recibir, ha puesto la pluma en mi mano para escribir esta Carta Abierta.

Y no, seguramente, para refutar lo que en él dice, ya que con mucho gusto firmaría cuanto dice Vd. en el mentado artículo, sino para hacer algunas observaciones sobre el hecho que Vd. lamenta, y con Vd. el que estas líneas escribo.

A mi se me figuran el Regionalismo, Autonomismo y Nacionalismo, lo que dice el refrán castellano: «Pato, ganso, y ansarón, suenan tres cosas y una son» tres nombres distintos y una sola calamidad verdadera: Hispanofobia.

Son ellos, y ésta por ende, como una epidemia, una especie de sarampión, que ataca con preferencia a los pequeños de ambos sexos, cuyas inteligencias están aún poco desarrolladas; y les produce delirio, y deliran de tal guisa, disparatan de tal modo, que más parece insania que delirio.

Pero yo creía que el Clero catalán estaría inmunizado contra esa enfermedad, y desgraciadamente sucede todo lo contrario: donde más ha prendido esa epidemia, donde más atacados hay y donde ma-

yor gravedad reviste, es entre los señores sacerdotes.

Y lo peor es que quieren, algunos de ellos, hacer partícipe a la Iglesia Católica de esa insania. Y no se recatan de decir en público que su criterio es el de la Iglesia.

Pero, vengan acá, señores ilusos. Les llamo ilusos porque creo que lo dicen de buena fe; pues si fuese lo contrario, otro muy distinto fuera el epíteto aplicable a VV. que no casaría muy bien con su carácter sacerdotal.

La Iglesia Católica tenía y tiene una sola lengua litúrgica, el latín; pero como algunas palabras de esta lengua cada nación las pronunciaba como si fueran de su lengua propia, ya que se ignora como se pronunciaban cuando el Latín no era una lengua muerta, y se hablaba no sólo en el Latium país de su origen, en la parte occidental de la península Italiana, sino en todos los países conquistados, por los romanos, la Iglesia ha dispuesto que se pronuncien como en Italiano.

Dígame, respetable señor mio: ¿Quieren esos señores prueba más patente de que la Iglesia no comparte su criterio?

Pero aún hay más; hay algo más que ellos no pueden ignorar: hace pocas semanas se leyó en todas las iglesias parroquiales una Carta Pastoral de nuestro Ilustrísimo Sr. Obispo, que era modelo de ellas por su fondo y por su forma; y estaba escrita en la hermosísima lengua castellana; por cierto que a mí, cuando escuchaba su lectura, parecíame un trozo de la prosa admirable de Fray Luis de León, o de algún otro de los grandes escritores españoles de su época: tan admirablemente escrita estaba.

Y en la misma lengua escribía las suyas el Ilustrísimo señor Obispo de Mallorca, cuando lo fué de esta diócesis; y no es que ignoren la lengua regional de esta provincia, pues son hijos respectivamente de la hermosísima Valencia y de la bellísima Mallorca.

¿Quieren todavía más pruebas de lo erróneo de su aserto? ¿Creen, todavía, que la Iglesia piensa como ellos en eso? Si acaso, será una Iglesia sin Obispos y sin Papa.

Pero hay una segunda parte, todavía peor. «Nunca segundas partes fueron buenas» como dijo Cervantes. Y es la manera como cumplen esos señores la orden de pro-

nunciar esas palabras como en italiano.

Obedecen a medias y obedecer a medias no es obedecer, es rebelarse. Obedecen en todas aquellas palabras en que pueden hacer su gusto, por ser la pronunciación italiana igual a la catalana, pero cuanto difiere aquella de ésta..... entonces ya es otro cantar. Y hacer lo que quieren, es decir como antes de mandar el Papa lo contrario.

Solamente en una iglesia de Barcelona, en la parroquia de san José, en la Rambla de santa Mónica, se hace unas cuatro semanas al señor Ecónomo, que es catalán, enseñar de 11 a 12 el Catecismo a los niños en castellano; y todos le entendían y contestaban perfectamente.

Y en la misma parroquia se cantan un oficio de Difuntos, y cantaban: «Quia pius es», porque eres piadoso, porque eres clemente diciendo en correcta pronunciación italiana, como si estuviese escrito de este modo: «quia pius es» que es como se lee en italiano.

Los demás siguen pronunciando *ecce* y no *eche*, como debe pronunciarse; *civus viatorum* y no *chivus viatorum*. Solamente obedecen en *Angelus Genitum* etc. porque la pronunciación italiana es igual a la catalana.

Dirán, tal vez, que ellos no saben como se pronuncian en italiano esas palabras; pero el mismo que les ha enseñado a pronunciar la *g*. podría enseñarles a pronunciar las demás letras. Y además que no es tan difícil hallar acá personas que sepan el Italiano.

Perdone, respetable señor mío, esta ampliación, o segunda parte que hago de su precioso artículo, que, siendo segunda parte y siendo mía, corrobora lo que decía el gran Cervantes, y mánde a este su más afecto y S. S.

Federico CARRERAS
Bordils, 1 de junio de 1926.

DIPUTACION PROVINCIAL

(Véase el número 351)

(Conclusión)

5.º Para las motocicletas y coches de los extranjeros residentes en la provincia se facilitarán permisos gratuitos de libre circulación valederos sólo por un mes. No podrá concederse este permiso más de tres veces, anualmente, a una misma persona.

6.º La circulación de todos los vehículos, comprendidos en esta Ordenanza, de otras provincias españolas, estará exenta, siempre que aquéllas concedan igual beneficio a los de ésta de Gerona.

7.º La circulación por carreteras y caminos provinciales, sin ha-

llarse provisto de la respectiva patente una vez transcurrido el plazo voluntario, dará lugar a la imposición del doble de la cuota que le correspondiera, perdiendo el derecho a toda clase de bonificaciones y prorrateos. Esta doble cuota será elevada al triple, sino se hace efectivo su importe dentro de los ocho días laborables siguientes al de la comunicación notificando el cumplimiento del pago. El importe del débito, dado este caso, se hará efectivo por la vía ejecutiva.

8.º Los propietarios de vehículos vendrán obligados a pagar doble de lo que ordinariamente le correspondería, cuando eludan o intenten eludir la tarifa que les corresponda en la categoría que establece la regla 3.ª

9.º Los que utilicen, al objeto de la defraudación del arbitrio, números falsos o que no correspondan al vehículo respectivo, motivarán la sanción de que se les imponga la cuota ordinaria y una multa equivalente a cuatro veces el importe de aquélla, perdiendo el derecho a toda clase de bonificación y prorrateos.

10. Las patentes de circulación son valederas únicamente para el vehículo por el cual hayan sido expedidas, siendo por tanto intransferibles a otro, aunque sea del mismo propietario.

11. Será requisito indispensable para solicitar la patente, la exhibición del carnet de matrícula y la patente de contribución en su caso.

12. La Diputación podrá concertar y arrendar la cobranza de este arbitrio, en cuyo caso la entidad o persona que subroga a aquélla podrá modificar la tarifa rebajándola, más nunca aumentándola, previa autorización de la Diputación provincial, y utilizar, en su caso, la vía administrativa de apremio para hacer efectivas las cuotas correspondientes.

Lo que se publica en este periódico oficial, para que en el preciso término de 15 días puedan formularse las reclamaciones oportunas, presentándolas a la Comisión provincial y para ante el Ministerio de la Gobernación, a los efectos de los artículos 217, 222, 223 y 224 del Estatuto provincial.

Gerona, 18 de Mayo de 1926.—
El Presidente, Onofre Pont.—P. A. de la D. P.: El Secretario, Jaime Brunet.

Los hombres nuevos

A medida que vamos entrando en el actual renovamiento que dice salvará la Sociedad del porvenir, con los tan cacareados hombres nuevos y se van conociendo los grandes males producidos por los hombres viejos en lo pasado, es un

hecho evidente que aquellos hombres viejos que tanto mal causaron, no acaban de morir políticamente de una vez, no son *bajas efectivas* en los puestos que ocuparon, ni aún inventando disposiciones que los declaren *bajas forzadas*, torciendo y violentando la materia legible, que nunca jamás tuvo efectos retrospectivos en países civilizados.

Por una parte ni aún las mismas Uniones Patrióticas han podido constituirse de hombres nuevos propiamente dichos ya que están forzosamente compuestas de hombres viejos forrados de nuevo, a lo más, con una forrería de *propósitos* de renovación a realizar cuando las ranas hayan puesto pelo.

Por otra han acaparado la dirección de los retroños de la nueva generación, los hombres viejos de la anterior que debieron haber tomado la absoluta con todas las de la ley, si no se quiere emponzoñar la sangre nueva con todos los morbos inherentes a su indiscutible envejecimiento, por más que se preteje una regencia o tutoría indispensable a todas las minoridades. Más que en período político transitoriamente constituyente, nos encontramos en una formación geológica tan pausadamente laboriosa como todas las que en sus transformaciones pueda registrar la configuración del planeta que habitamos.

Cuando los biznetos de los actuales hombres nuevos hayan perdido de vista los procedimientos empleados en el génesis de nuestra pretendida renovación, por haberse completamente esfumado en las oscuridades del pasado, (hoy presente) período constituyente, cuando la noción se tenga de cómo se provocaron las vacantes en los destinos de la actual burocracia, que más que vacantes fueron verdaderas expulsiones con todas las características de la expoliación más inhumana para lo que hubo de decretar *afortiori* «interino» incluso lo que contaba algunos lustros de efectividad.... entonces podrá empezar a decirse que se ha renovado la situación con los hombres real y verdaderamente nuevos y completamente limpios de toda ponzoña que a sus antepasados se les contagió de los hombres viejos en su pretérita autoridad.

Tal vez nos hayamos quedado cortos en lo de exponer que ello acontecerá cuando las ranas hayan puesto pelo, porque lo verosímil será que se le haya caído de puro viejo si no es que las propias ranas e lo poco que de ellas pueda haber quedado tengan que estudiarlo microscópicamente en las colecciones de la zoología antediluviana.

Hoy para entonces, ya que entonces no estaremos presentes, saludemos a los hombres nuevos de

tan lejano porvenir, felicitándoles que por fin se hayan visto libres de los hombres viejos que no supieron discernir ni con la lógica más elemental y preliminar la diferencia que va de una vacante natural a una expulsión violenta, creando la paradoja de *interinidades entrecicadas*.

(De «Nuevo Figueras», de Figueras).

Origen de los hombres notables

Colón era hijo de un tejedor, y el mismo tenía ese oficio.

Cervantes era un soldado raso y después un cobrador de impuestos.

Homero, hijo de un rancho.

Molière, de un tapicero.

Demóstenes descendió de un cuchillero.

Terecio era un esclavo.

Oliverio Cromwell era hijo de un cervicero de Londres.

Franklin era cajista de imprenta e hijo de un jabonero.

Virgilio era hijo de un portero.

Horacio de un tendero.

Shakespeare descendía de un maderero.

Milton de un corredor de bolsa.

Napoleón descendía de una obscura familia de Córcega.

El general Espartero era hijo de un carpintero de carros.

Bolívar era boticario.

Galileo era pobre y de padres humildes.

Jorge Stephenson, inventor del ferrocarril, nació en humilde cuna.

Juan Jacobo Astor, vendedor de manzanas en Nueva York.

Cincinato estaba arando cuando fue llamado a ser dictador de Roma.

Morse, el inventor del telégrafo, era pobre como sus padres.

Edisón vendía periódicos en sus primeros años.

Abraham Lincoln era aserrador de maderas.